



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Historia del Arte	
DEPARTAMENTO Historia del Arte		
PERFIL DE LA PLAZA Historia de la Fotografía		
RESOLUCIÓN RECTORAL 18 de marzo de 2019	B.O.E. 22 de abril de 2019	Nº DE LA PLAZA 1/2/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

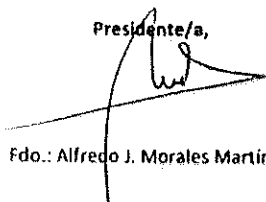
Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

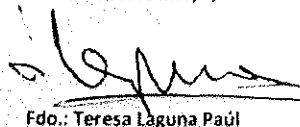
- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 30 de abril de 2019

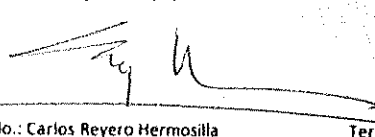
Presidente/a,


Fdo.: Alfredo J. Morales Martínez

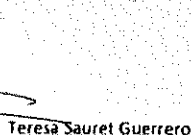
Vocal Secretario/a,


Fdo.: Teresa Laguna Paúl

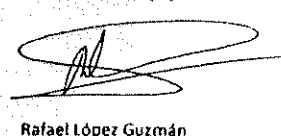
Vocal primero/a,


Fdo.: Carlos Reyero Hermosilla

Vocal segundo/a,


Teresa Sauret Guerrero

Vocal tercero/a,


Rafael López Guzmán



CRITERIOS DE EVALUACIÓN ADOPTADOS POR LA COMISIÓN
Categoría: Catedrático de Universidad. Nº de Orden de la Plaza 1/2/19
Convocatoria BOE: 22 de abril de 2019

- 1.- Historial académico: 10/100
Evaluación de la trayectoria académica
- 2.- Historial y experiencia docente: 20/100
Evaluación de la labor docente desarrollada en todos los niveles y planes de la enseñanza universitaria.
- 3.- Historial y experiencia investigadora: 20/100
Evaluación de la labor investigadora: libros, capítulos de libros, artículos indexados, actas de congresos, etc.. Evaluación de los grupos y proyectos de investigación financiados, en los que haya participado.
- 4.- Historial y experiencia en la transferencia de conocimiento a la sociedad: 10/100.
Labores de inventario, catalogación y difusión del patrimonio histórico-artístico y documental.
- 5.- Historial y experiencia en gestión universitaria: 2/100
Cargos unipersonales de gestión universitaria.
- 6.- Capacidad para exposición y debate: 10/100
Evaluación de la capacidad pedagógica y didáctica.
- 7.- Adecuación de los programas y asignaturas al perfil de la plaza: 10/100
Correspondencia entre los programas y el perfil de la plaza convocada.
- 8.- Adecuación de los proyectos docente e investigador: 15/100
Correspondencia de los proyectos docente e investigador.
- 9.- Otros méritos: 3/100
Actividades culturales complementarias desarrolladas fuera del ámbito universitario.